



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Doce de febrero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-00249-00

En la presente demanda ordinaria laboral de doble instancia, promovida por el señor ALBERTO DE JESÚS OSSA VENEGAS Y OTROS contra las sociedades COLTEJER S. A., CEMENTOS ARGOS S. A. y FABRICATO S. A., representada legalmente por los señores Matías Gaviria Uribe, María Isabel Echeverri Carvajal y Calos Alberto de Jesús, o por quien haga sus veces,, en virtud al memorial presentado por la apoderada judicial de los demandantes, se autoriza a la abogada titulada ANA HELENA GUTIERREZ DE RESTREPO portadora de la Tarjeta Profesional N° 49.916, para que retire la demanda y sus anexos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JULIETH PORRAS GONZÁLEZ
Jueza (E)

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 025 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 15 de febrero de
2021 a las 8 a.m.

La Secretaria